



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 54258

Minas, 17 de octubre de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 192/2022.

VISTO: la Resolución Nº 188/2022 de fecha 12 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO: que en la misma no se establecen los medios por los cuales se efectuarán las publicaciones del concurso, moneda en la que deberán realizarse las ofertas, medio por el cual deben enviarse las propuestas ni la fecha de apertura.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Las publicaciones serán realizadas en ACCE, durante 3 (tres) días en diarios locales y en la página web de la Junta Departamental.
- 2- Las ofertas deberá realizarse en dólares americanos.
- 3- Las propuestas deberán llegar a la Junta Departamental en sobre cerrado hasta el día 31 de octubre del cte. a las 14:00' horas.
- 4- La apertura de las propuestas será el día 31 de octubre del cte. a las 18:00' horas.
- 5- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente